Resolución SNFCL N°...137/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL" ID N° 340.865, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 08 de marzo de 2018.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 129/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos – Plurianual".

Que, por Resolución SNFCL N° 50/2018 de fecha 05 de febrero de 2018, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar la Contratación Directa N° 01/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos – Ad Referéndum - Plurianual".

Que, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de febrero de 2018, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 01/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 340.865.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 06 de marzo de 2018, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma Aseguradora del Este S.A. de Seguros, para la Contratación Directa N° 01/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos – Ad Referéndum - Plurianual".

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000152/2018, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2019, la partida presupuestaria en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Claudia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 137/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL" ID N° 340.865, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 15/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, expresa lo siguiente: "… En base a las Consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité Evaluador, esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el Marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 340.865.

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 estipula lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
Rafael A. Ortega Soley
Secretario General
SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS / SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 137/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL" ID N° 340.865, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa N° 01/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos - Plurianual" ID N° 340.865, a la firma **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, con RUC N° 80025781-2, **por un total de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones),** convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/2018 "Contratación de Seguro para Vehículos - Plurianual" ID N° 340.865.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL